



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 7

X LEGISLATURA

9 DE OCTUBRE DE 2019

### CONTENIDO

#### SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

##### 2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre dotación a las policías locales de medios para detección de estupefacientes en conductores y solicitud al Gobierno de la nación de medidas para graduación efectiva de las sanciones penales por conducción bajo los efectos de estupefacientes.

(pág. 278)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas de impulso a las ciudades de la justicia de Cartagena, Lorca y Molina de Segura.

(pág. 278)

#### SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

##### 3. Mociones o proposiciones no de ley

###### a) Para debate en Pleno

- [Moción 162](#), sobre creación de una unidad de conductas adictivas en la zona de Molina de Segura, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 279)

- [Moción 163](#), sobre reapertura del Aula de Naturaleza de Los Urrutias para su utilización como centro educativo en educación ambiental, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 280)

- [Moción 164](#), sobre puesta en marcha de un equipo de tratamiento asertivo comunitario dependiente del Centro de Salud Mental de Molina de Segura, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 281)

- [Moción 165](#), sobre modificación de los umbrales de renta para la concesión de becas de comedor escolar, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 282)

- [Moción 166](#), sobre elaboración de plan de empresa, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 283)

- [Moción 168](#), sobre potenciación de los servicios públicos de empleo, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 284)

- [Moción 169](#), sobre plan de promoción de turismo activo, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 285)

- [Moción 171](#), sobre desarrollo de un plan estratégico de turismo 2020-2030 para la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 286)

- [Moción 172](#), sobre adopción de medidas para promocionar Lorca, Caminos de Sefarad, tras su incorporación a la Red de Juderías, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 287)

- [Moción 173](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para mitigar los efectos del brexit en la llegada de turistas británicos a la Región, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 288)

- [Moción 174](#), sobre adopción de medidas de protección medioambiental para convertir la Región de Murcia en un espacio libre de plásticos, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 289)

- [Moción 176](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de una delegación de la asistencia jurídico gratuita en Cartagena, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 291)

#### **b) Para debate en Comisión**

- [Moción 16](#), sobre distribución a los centros educativos de un documento oficial de la Consejería de Educación y Cultura de autorización de los padres para participación de sus hijos en actividades impartidas por personas ajenas al centro educativo, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 292)

#### **4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias**

##### **b) Especiales**

- [Propuesta de creación de comisión especial n.º 22](#), de estudio sobre la justicia en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 293)

#### **SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

##### **2. Interpelaciones**

###### **a) Para debate en Pleno**

- [Interpelación 12](#), sobre razones del traslado del personal empleado público desde la Casa Díaz Cassou al Centro de Cualificación Turística de la Región, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 294)

- [Interpelación 13](#), sobre firma del convenio de colaboración con los colegios de ingenieros agrónomos y técnicos industriales para evaluación de los daños sufridos en el sector agrícola por la gota fría, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 295)

##### **3. Preguntas para respuesta escrita**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 79 a 89.

(pág. 295)

##### **4. Preguntas para respuesta oral**

###### **a) En Pleno**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 14 a 26.

(pág. 296)

**SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS****2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas en la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019. - EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños

**MOCIÓN SOBRE DOTACIÓN A LAS POLICÍAS LOCALES DE MEDIOS PARA DETECCIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN CONDUCTORES Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA GRADUACIÓN EFECTIVA DE LAS SANCIONES PENALES POR CONDUCCIÓN BAJO LOS EFECTOS DE ESTUPEFACIENTES**

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a promover en la Comisión de Tráfico y Seguridad Vial de las Cortes Generales un debate político y técnico, con participación de expertos en tráfico y drogodependencias, a fin de poder establecer de manera más efectiva una graduación de las sanciones penales por conducción bajo los efectos de estupefacientes establecidas en el artículo 397.2 del Código Penal.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de establecer la colaboración correspondiente con los ayuntamientos de la Región para dotar a sus policías locales de los medios necesarios (drogotest) para detectar la presencia de estupefacientes en los conductores.

**MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS DE IMPULSO A LAS CIUDADES DE LA JUSTICIA DE CARTAGENA, LORCA Y MOLINA DE SEGURA**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a llevar cuantas actuaciones sean necesarias para que las ciudades de la justicia de Cartagena, Lorca y Molina de Segura sean una realidad en el más breve plazo posible.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que dote a la Región de Murcia de un mayor número de unidades judiciales y más y mejores medios materiales y humanos.

**SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE****3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños

**MOCIÓN 162, SOBRE CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE CONDUCTAS ADICTIVAS EN LA ZONA DE MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz, la diputada María Dolores Martínez Pay y el diputado Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN sobre CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE CONDUCTAS ADICTIVAS EN LA ZONA DE MOLINA DE SEGURA.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Centro de Salud Mental de Molina de Segura adolece de una UCA (Unidad de Conductas Adictivas), de un Programa Asertivo Comunitario y de una Unidad de Rehabilitación, tal y como lo hacen otras áreas de salud.

La atención y prestación de servicios de Salud Mental en la Región de Murcia responde al desarrollo organizativo que dentro de cada área de salud se ha ido gestando, más que a una planificación ordenada, sistemática, contrastada, evaluada y sobre todo sin atender al criterio que debe regir la prestación de servicios de esta naturaleza, la equidad.

Molina de Segura cuenta en la actualidad con 70.000 habitantes, es una de las grandes poblaciones de nuestra Región. La actividad que su Centro de Salud Mental desarrolla es pionera en muchos sentidos gracias a los profesionales que han encontrado fórmulas para mejorar la atención y la optimización de los tiempos para poder atender al creciente número de pacientes que los Servicios de Salud Mental reciben.

El Centro de Salud Mental de Molina atiende a los municipios de Molina de Segura, Las Tones de Cotillas, Ceutí, Lorquí y Alguazas, sumando de esta manera un número de habitantes que asciende a 120.000.

Los Servicios de Salud Mental han ido comprobando cómo la crisis económica, las situaciones de soledad, de pérdida, el estrés y la ansiedad han ido llenando sus consultas y añadiendo al Trastorno Mental Grave otros trastornos más comunes que también tienen que ser atendidos y requieren de nuevas estrategias y nuevos recursos. Como siempre la necesidad camina por delante de la planificación y los recursos.

No obstante, no podemos olvidar que el objetivo del centro de Salud Mental son los pacientes con TMG, y especial mención para los trastornos conectados con drogodependencias y la necesaria tarea de rehabilitación.

Por esta razón es preciso contar con estos recursos de los que ya disponen y funcionan en otras áreas de salud que serían muy beneficiosos para el buen funcionamiento y una adecuada prestación de este servicio sanitario.

En concreto es precisa la creación para estos cinco municipios de una UCA (Unidad de Conductas Adictivas) a los efectos de poder atender, tratar adecuadamente a la población de los mismos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

**MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación de una UCA (Unidad de Conductas Adictivas) en la zona de Molina de Segura.

Cartagena, 24 de septiembre de 2019. EL PORTAVOZ, Diego Conesa Alcaraz

### **MOCIÓN 163, SOBRE REAPERTURA DEL AULA DE NATURALEZA DE LOS URRUTIAS PARA SU UTILIZACIÓN COMO CENTRO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, la diputada María del Carmen Fernández Sánchez y los diputados Antonio José Espín y Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN sobre REAPERTURA DEL AULA DE NATURALEZA DE LOS URRUTIAS PARA SU UTILIZACIÓN COMO CENTRO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las Aulas de Naturaleza son espacios educativos que se crearon con el objetivo de fomentar la educación ambiental. Son entornos en los que se promueve la convivencia entre escolares, colectivos y asociaciones participantes y que permiten la formación en valores medioambientales y culturales de la zona en la que se ubican y de la Región.

El Aula de la Naturaleza de Los Urrutias es un edificio de construcción antigua que sirvió como escuela hogar y posteriormente como colegio público. A partir de 1988 comenzó a funcionar realizando actividades medioambientales, constando de un centro educativo como tal (con cocina y comedor para 60 plazas, una sala de usos múltiples, aula de lectura o trabajo, 4 dormitorios para alumnado, dos dormitorios para profesorado, aseos, cuarto de lavadoras, despacho del responsable y cuarto anejo, almacén y dos patios, pasillos y zonas comunes) y un edificio anejo en el que estaba situado el laboratorio.

Hasta hace poco, reunía las condiciones idóneas para formar a nuestros futuros adultos hacia una SOCIEDAD SOSTENIBLE. En ella se han desarrollado proyectos con contenidos y metodología adecuados para una educación ambiental de futuro.

Han sido numerosos los centros educativos de la Región y de fuera de ella que han utilizado estos espacios para la formación de su alumnado en Educación Ambiental, cuya actividad ha contribuido a la riqueza turística del litoral. Los campamentos escolares de este aula han potenciado la educación en valores y han supuesto un foco turístico con impacto económico para los núcleos cercanos.

La regeneración del Mar Menor y la preservación de los espacios naturales cercanos es uno de los retos más importantes a los que nos enfrentamos en la actualidad en la Región. El Aula de la Naturaleza de Los Urrutias, por su situación geográfica y ambiental, reúne las características adecuadas para el estudio del Mar Menor, el Campo de Cartagena y los espacios colindantes al Mar Menor.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

#### **MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la reapertura del Aula de Naturaleza de Los Urrutias para su utilización como centro educativo en educación ambiental, programando actividades para tal fin.

Cartagena, 24 de septiembre de 2019. EL PORTAVOZ, Diego Conesa Alcaraz

**MOCIÓN 164, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE TRATAMIENTO ASERTIVO COMUNITARIO DEPENDIENTE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL DE MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz, la diputada María Dolores Martínez Pay y el diputado Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN sobre PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE TRATAMIENTO ASERTIVO COMUNITARIO, DEPENDIENTE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL DE MOLINA DE SEGURA.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Centro de Salud Mental de Molina de Segura adolece de un CAD (Centro de Atención Drogodependencias), de un Programa Asertivo Comunitario y de una Unidad de Rehabilitación, tal y como lo hacen otras áreas de salud.

La atención y prestación de servicios de Salud Mental en la Región de Murcia responde al desarrollo organizativo que dentro de cada área de salud se ha ido gestando, más que a una planificación ordenada, sistemática, contrastada, evaluada y sobre todo sin atender al criterio que debe regir la prestación de servicios de esta naturaleza, la equidad.

Molina de Segura cuenta en la actualidad con 70.000 habitantes y es una de las grandes poblaciones de nuestra Región. La actividad que su Centro de Salud Mental desarrolla es pionera en muchos sentidos gracias a los profesionales que han encontrado fórmulas para mejorar la atención y la optimización de los tiempos para poder atender al creciente número de pacientes que los servicios de Salud Mental reciben.

El Centro de Salud Mental de Molina atiende a los municipios de Molina de Segura, Las Tones de Cotillas, Ceutí, Lorquí y Alguazas, sumando de esta manera un número de habitantes que asciende a 120.000.

Los Servicios de Salud Mental han ido comprobando cómo la crisis económica, las situaciones de soledad, de pérdida, el estrés y la ansiedad han ido llenando sus consultas y añadiendo al Trastorno Mental Grave otros trastornos más comunes que también tienen que ser atendidos y requieren de nuevas estrategias y nuevos recursos. Como siempre, la necesidad camina por delante de la planificación y los recursos.

No obstante, no podemos olvidar que el objetivo del Centro de Salud Mental son los pacientes con TMG, y especial mención para los trastornos conectados con drogodependencias y la necesaria tarea de rehabilitación.

Por esta razón es preciso contar con estos recursos de los que ya disponen y funcionan en otras áreas de salud que serían muy beneficiosos para el buen funcionamiento y una adecuada prestación de este servicio sanitario.

En concreto es precisa la implantación de un equipo de tratamiento asertivo comunitario que tendrá como misión atender a personas adultas con trastorno mental severo que por esta patología no acude a los recursos normalizados. Este equipo es el que se desplaza a su domicilio garantizando la asistencia integral del paciente en su entorno en coordinación con los recursos sociosanitarios disponibles en su zona.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

**MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de un Equipo

de Tratamiento Asertivo Comunitario, dependiente del Centro de Salud Mental de Molina de Segura.

Cartagena, 24 de septiembre de 2019. EL PORTAVOZ, Diego Conesa Alcaraz

### **MOCIÓN 165, SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS UMBRALES DE RENTA PARA LA CONCESIÓN DE BECAS DE COMEDOR ESCOLAR, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz y el diputado Antonio José Espín Espín, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN sobre MODIFICACIÓN DE LOS UMBRALES DE RENTA PARA LA CONCESIÓN DE BECAS DE COMEDOR ESCOLAR.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 80.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que las Administraciones Públicas, con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello.

El comedor escolar se constituye como un servicio complementario de apoyo a la escolarización y como un instrumento de compensación, que debe contribuir a hacer efectivo el principio de igualdad en el derecho a la educación.

Los comedores escolares, además, desempeñan una función nutricional y educativa indiscutible, contribuyen a la adquisición de sanos hábitos alimentarios y son un estupendo marco de socialización y convivencia en los centros educativos.

La demanda de comedores escolares en nuestra Región ha aumentado considerablemente en los últimos años por parte de la comunidad educativa, debido a la situación laboral de las familias y a la concienciación de las mismas acerca de los beneficios que estos tienen para la adquisición de hábitos nutricionales saludables de niños, niñas y jóvenes.

La Orden de 28 de abril de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se aprueban las bases reguladoras de ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos que dispongan de este servicio escolar complementario, especifica que la prestación gratuita del servicio de comedor escolar será para aquellas familias que, debido a la insuficiencia de sus recursos económicos, no puedan atender de forma adecuada y permanente sus necesidades alimentarias básicas a la hora del mediodía, sirviendo, además, como instrumento que supone un incentivo a su escolarización y que facilita la integración social y laboral de los padres y madres.

Sin embargo, publicada la Orden de 19 de febrero de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se convocan ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos que dispongan de este servicio escolar complementario durante el curso 2019-2020, consideramos que las ayudas destinadas a sufragar este servicio son, a todas luces, insuficientes. Los umbrales de renta familiar que establece la orden para la concesión de estas subvenciones son tan bajos que son pocas las familias que pueden verse beneficiadas por las mismas, hecho que ocasiona que haya muchos niños y niñas de nuestra Región que no puedan hacer uso de este servicio, aun teniendo una difícil situación económica familiar. Esto nos parece especialmente grave, pues este servicio público deja, por tanto, de ser un instrumento de compensación de desigualdades, al no cubrir todas las necesidades existentes y dejar de lado a muchas familias que desearían hacer uso del mismo, pero que no se lo pueden

permitir. Es necesario recordar que, según el informe AROPE, alrededor del 30 % de la población murciana se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social, lo que supone que más de 70.000 menores se encuentran en esta situación. Además, más de 12.000 niños y jóvenes murcianos viven con privación de material severa. Cifras escalofriantes que deberían ser argumento suficiente para la ampliación del número de becas de comedor escolar concedidas.

Por otra parte, se viene excluyendo del servicio de comedor al alumnado de la ESO, en escolarización obligatoria y en proporción tan socialmente necesitado como el de Primaria, por lo que es imprescindible la atención de este alumnado cuando sea posible en los comedores actuales o construyendo comedores en los IES.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aumentar los umbrales de ingresos máximos de la unidad familiar, en función del número de miembros computables, establecidos en la presente convocatoria de ayudas para comedor escolar en centros sostenidos con fondos públicos de la CARM, con el fin de que puedan verse beneficiadas un mayor número de familias murcianas.

2. Incluir este aumento de umbrales económicos en los presupuestos de la CARM para el año 2020.

3. Elaborar un Plan Plurianual:

- a. Para conseguir que la gratuidad total llegue en 2023 a la totalidad del alumnado en riesgo de pobreza y exclusión social de la Región de Murcia.

- b. Para ofrecer el servicio de comedor a todo el alumnado de escolaridad obligatoria y la construcción de comedores escolares en los IES, de acuerdo con la comunidad educativa.

Cartagena, 2 de octubre de 2019. EL PORTAVOZ, Diego Conesa Alcaraz

### **MOCIÓN 166, SOBRE ELABORACIÓN DE PLAN DE EMPRESA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en pleno, SOBRE DIGITALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La globalización ha supuesto a escala mundial uno de los mayores avances de la sociedad en el ámbito económico, cultural, social, político y tecnológico. En la actualidad, vivimos en un mundo totalmente interconectado donde las fronteras han dejado de existir. Hoy en día, las personas pueden comunicarse entre sí de forma instantánea aunque se encuentren en diferentes rincones del planeta, los productos gastronómicos característicos de la gran mayoría de países los podemos encontrar en los supermercados y grandes superficies de las ciudades, y la tecnología ha experimentado una auténtica revolución en todos sus campos extendiéndose a toda la superficie global del planeta.

Precisamente, es este último campo, el tecnológico, el que continúa sin pausa alguna su evolución y avance abarcando todo el sector público y privado. Una consecuencia de esta revolución tecnológica global la podemos encontrar en la digitalización. La sociedad contemporánea de nuestros días experimenta una auténtica era de la digitalización en la que cada vez más, se vive en un mundo

totalmente digitalizado. Hoy en día es difícil asimilar un mundo en el que el componente digital no esté presente en nuestra vida diaria; los teléfonos móviles, internet, ordenadores, prensa, etcétera, constituyen los mejores ejemplos para explicar cómo la sociedad actual se ha adaptado perfectamente a esta revolución digital del siglo XXI.

Otro ejemplo se describe en la llamada crisis del papel por la que atraviesan distintos sectores como consecuencia de esa revolución digital. En la actualidad, los medios de comunicación, concretamente la prensa escrita, ha tenido que adaptar su modelo de negocio a un entorno digitalizado para responder a la demanda digital de la sociedad. También podemos resaltar los avances y la adaptación de la Administración pública en todos sus niveles a la digitalización de sus recursos con el fin de acercar el sector público al ciudadano. O sin ir más lejos, cómo este debate afecta también al dinero físico donde el dinero digital y las criptomonedas se han convertido en una de las cuestiones principales de debate en la agenda pública de todos los gobiernos del mundo.

Resulta, por tanto, evidente que las empresas privadas no pueden quedarse atrás en esta nueva era digital, ya que uno de los objetivos prioritarios de las instituciones públicas y administraciones es la digitalización de las empresas y organizaciones. La sociedad y la economía digital ya forman parte de nuestra vida diaria y, de hecho, el término "transformación digital" implica adoptar una nueva perspectiva para adoptar un cambio de mentalidad que nos permita acceder a un nuevo modelo de clientes así como un cambio en la toma de decisiones, liderazgo, y organización de las empresas, fundamentalmente de las pequeñas y medianas empresas, que nos permita acceder a todas aquellas oportunidades de negocio enmarcadas en la economía digital y en el nuevo modelo de mercado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

- Elaborar un Plan de Empresa para favorecer la adaptación de las organizaciones empresariales y pymes al entorno digital, identificando los retos a los que se enfrenta la Región de Murcia y la determinación de los objetivos a alcanzar en los próximos años.
- Contar con la colaboración de agentes públicos y privados del ámbito empresarial de la Región de Murcia en la redacción del mencionado plan para conocer el grado de digitalización actual de las empresas de la Región de Murcia, y las políticas y tendencias que influirán en su transformación digital.

Cartagena, a 2 de octubre de 2019. EL PORTAVOZ, Juan José Molina Gallardo

### **MOCIÓN 168, SOBRE POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en PLENO, sobre POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.

Las políticas de empleo siempre han sido una de las prioridades básicas del Estado y de los distintos gobiernos en España. Enmarcado en el capítulo III de la Constitución española de los principios rectores de la política económica y social, se especifica en el artículo 40 de la Carta Magna que los poderes públicos promoverán las condiciones más favorables para el progreso social y económico y que de manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo.

Sin embargo, tenemos que señalar que las políticas de empleo que se han promovido en España y en la Región de Murcia durante los últimos cuarenta años no han resultado exitosas en lo que eran su objetivo fundamental: ayudar a los desempleados a encontrar un trabajo. La acción del Servicio Regional de Empleo y Formación debe orientarse en otra línea de actuación puesto que tan solo interviene en menos del 2 % de los contratos que se firman lo cual obliga a reformular las estrategias de empleo adoptadas por las instituciones públicas.

A lo largo de todos estos años se han invertido desde las diferentes Administraciones públicas ingentes cantidades de dinero destinadas al desarrollo de este tipo de políticas y por desgracia no han surtido efecto positivo puesto que las estadísticas de empleo no resultan ser positivas. Como responsables de la gestión en los recursos públicos, no podemos continuar con este tipo de inversiones millonarias en políticas ineficaces que no surten efecto satisfactorio para los ciudadanos desempleados que se encuentran en búsqueda activa de empleo. Debemos abordar el compromiso de apostar por una modernización en el conjunto de las medidas de empleo en línea con las experiencias exitosas de otros países de la Unión Europea.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

- Potenciar la figura del promotor de empleo enfocados específicamente a orientar a las empresas en sus procesos de contratación.
- Reforzar el personal de orientación laboral con perfiles cualificados que puedan diseñar itinerarios personalizados eficaces para los desempleados.
- Llevar a cabo actuaciones con colectivos que tengan especiales dificultades de acceso (personas con discapacidad, en situación o riesgo de exclusión social, parados de larga duración, mayores de 50 años, etcétera) que garanticen el mayor éxito de colocación.
- Conectar el Servicio Regional de Empleo y Formación con las bases de datos de todos los portales de empleo públicos y privados, con los registros del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) y con los servicios públicos de empleo del resto de comunidades autónomas.
- Utilizar sistemas avanzados de macrodatos (Big Data) para compartir y disponer de toda la información existente sobre el mercado laboral, las necesidades de las empresas, y el perfil profesional de los desempleados.

Cartagena, a 2 octubre de 2019. EL PORTAVOZ, Juan José Molina Gallardo

### **MOCIÓN 169, SOBRE PLAN DE PROMOCIÓN DE TURISMO ACTIVO, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su DEBATE EN PLENO, SOBRE PLAN DE PROMOCIÓN TURISMO ACTIVO.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las características principales que hace destacar a España en comparación con otros países del mundo es la gran variedad turística que ofrece nuestro país. Podemos presumir que cada región española tiene un tipo de turismo y gastronomía que la hace diferente con respecto a las demás, lo que enriquece considerablemente la actividad turística en todo el territorio nacional sirviendo como una

referente mundial en este campo.

Cualquier ciudadano español sabe perfectamente que no tiene que salir de España para disfrutar de cualquier tipo de turismo, bien sea cultural, acuático, rural, etcétera, y que además esta es una de las particularidades que hacen que nuestro país sea diferente con respecto a los demás países europeos ya que ninguno de ellos tiene la gran diversidad turística que podemos ofrecer nosotros.

En lo que compete a la Región de Murcia, tenemos el valor añadido con respecto a otras regiones, de tener nuestra costa bañada por el Mar Mediterráneo, lo que supone una destacada ventaja en relación a la puesta en práctica de deportes acuáticos. Aunque el territorio de la Región no destaca por su amplia extensión geográfica, sí que destaca por la gran variedad turística que puede ofrecer en este territorio de pequeñas dimensiones. No es casualidad que muchas personas hayan denominado a la Región de Murcia como "la pequeña California"; su oferta turística y cultural, su clima de más de trescientos días de sol al año, y el Mar Mediterráneo, convierten al sureste español en un foco de atracción para el turismo nacional e internacional.

Cabe destacar también que la apertura y puesta en marcha del aeropuerto internacional de la Región de Murcia junto con la próxima llegada del tren de alta velocidad, termina de completar la lista de elementos imprescindibles para desarrollar una política de turismo activa y de éxito que convierta a nuestro territorio en un referente tanto a nivel nacional, como internacional.

Para alcanzar estos objetivos y la determinación de los medios para conseguirlo es necesario trabajar en la elaboración de un plan de promoción del turismo activo por parte del Gobierno regional con un período de duración de cuatro años que permita establecer las bases de una política de previsión y desarrollo del turismo en nuestra Región. Con ello conseguiríamos llevar a cabo la optimización y explotación de todos los recursos de los que disponemos y tener un mayor conocimiento de los puntos fuertes y debilidades del sector para adaptar las medidas en función de las necesidades correspondientes. Esto nos permitiría avanzar considerablemente en materia de turismo y consolidar la importancia que tiene este sector en el desarrollo y crecimiento económico de nuestra Región con una aportación al PIB regional de aproximadamente un 10 %.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo la elaboración de un Plan de Turismo a largo plazo para la promoción del turismo activo en la Región de Murcia y, en consonancia con la excelente climatología y orografía de la Comunidad Autónoma, se centre especialmente en los deportes al aire libre.

Este Plan de promoción del turismo activo deberá contar con la participación de las federaciones e instituciones deportivas, ayuntamientos, empresarios, turoperadores y sindicatos del sector turístico con el objetivo de promocionar la Región de Murcia a nivel nacional e internacional a través del deporte.

Cartagena, a 2 de octubre de 2019. EL PORTAVOZ, Juan José Molina Gallardo

### **MOCIÓN 171, SOBRE DESARROLLO DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO 2020-2030 PARA LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada, Míriam Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la

siguiente MOCIÓN sobre PLAN ESTRATÉGICO 2020-2030 PARA LA REGIÓN DE MURCIA.

Las cifras del turismo en la Región de Murcia durante el año 2018 fueron muy positivas. La Región de Murcia alcanzó en el año 2018 más de 5,7 millones de turistas, registró más de 43 millones de pernoctaciones y superó el 11,4 por ciento del PIB regional.

El turismo en la REGIÓN DE MURCIA es a día de hoy la industria con mayor potencial en la REGIÓN, con una capacidad de crecimiento importante que supone el motor de la economía en la REGIÓN y el futuro del desarrollo económico.

En términos de empleo, y gracias a la gran labor desarrollada por el Gobierno regional y el impulso del INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, se consiguió romper la estacionalidad y logra crear casi 20 puestos de trabajo al día, lo que supuso más de 65 meses de crecimiento sostenido de manera continua e ininterrumpida en materia de afiliados a la Seguridad Social en el sector turístico.

El empuje del turismo en la Región de Murcia y la resistencia del mismo (a pesar de la mala coyuntura internacional, la recuperación de destinos directamente competidores como Túnez, Turquía, Grecia o Egipto, la paralización de infraestructuras vitales para el turismo en la nación como el AVE tras la llegada del nuevo Gobierno nacional en el año 2018 tras la moción de censura o la inestabilidad e inseguridad jurídica tras el Gobierno de Pedro Sánchez) ha puesto de manifiesto no solo el trabajo y labor encomiable de las distintas asociaciones y colectivos del sector turístico ( Mesa del TURISMO, HOSTEMUR, HOSTETUR, HOSTECAR, HOSTELOR, HOSEAGUILAS, COEC, CROEM y distintos agentes sociales ) y la valentía del pequeño comercio y las medianas y pequeñas empresas e inversores, sino la buena gestión del Gobierno regional y del ITREM para reforzar y potenciar el sector. Y ello en parte se debe al pionero PLAN ESTRATÉGICO DEL TURISMO 2015-2019 (en España solo 4 comunidades autónomas cuentan con él) que fue consensuado por todo el sector y que permitió plantear objetivos que se han logrado gracias a la planificación conjunta y a la colaboración y coordinación conjunta.

Conscientes de estos buenos resultados, de su inminente finalización y de los retos que nos quedan por delante y del nuevo escenario que se nos presenta (efectos DANA, Brexit, inestabilidad por falta de un Gobierno en España, falta de confianza de inversores ante la situación política inestable en España, nuevas elecciones, crisis económica China-EEUU, posibles efectos de la gota fría y la DANA en el Mar Menor', recuperación de países directamente competidores ...) se hace más necesario que nunca desarrollar un PLAN ESTRATÉGICO 2020-2030 que atienda todas estas necesidades y que aborde este nuevo escenario con altura de miras y proyección de futuro.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

#### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de impulsar el Plan Estratégico de Turismo 2020-2030 para la Región de Murcia.

Cartagena, 2 de octubre 2019. EL PORTAVOZ, Joaquín Segado Martínez

#### **MOCIÓN 172, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PROMOCIONAR LORCA, CAMINOS DE SEFARAD, TRAS SU INCORPORACIÓN A LA RED DE JUDERÍAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas, Míriam Guardiola Salmerón y María del Carmen Ruiz Jódar, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre PROMOCIÓN PARA LORCA CAMINOS DE

SEFARAD tras su INCLUSIÓN EN LA RED DE JUDERÍAS.

Después de casi diez años de duro e intenso trabajo, el pasado 27 de marzo se conocía la noticia de que Lorca se incorporará a la Red de Juderías 'Caminos de Sefarad', una organización que tiene como objetivo la promoción y difusión del legado y el patrimonio sefardí.

La Ciudad del Sol entra a formar parte de esta institución para sumar esta prestigiosa red y compartir la herencia legada por las culturas y civilizaciones que habitaron esta tierra. Entrar en la Red de Juderías de España "Caminos de Sefarad" supone un hecho sin precedentes que permitirá impulsar en Lorca y en la REGIÓN DE MURCIA nuestro legado vivo y nuestro patrimonio sacro. Formar parte de la prestigiosa Red de Juderías de España nos permitirá multiplicar la difusión de los vestigios de la cultura judía en Lorca, que son únicos, especialmente la Sinagoga medieval, que es la única no profanada en España.

El turismo religioso es uno de los grandes atractivos de la Región de Murcia. La Región contaba ya con una de las cinco ciudades santas de todo el mundo, Caravaca de la Cruz, cuyo año jubilar y gracias en parte a la FUNDACIÓN CAMINO DE LA CRUZ y la gestión y apoyo del Gobierno regional, supuso la llegada de millones de peregrinos y el impulso al turismo sacro en la Región, y nos colocó en un lugar referente para el turismo en todo el mundo.

Qué duda cabe que esta nueva incorporación de LORCA a la prestigiosa RED DE JUDERÍAS pone de manifiesto no solo nuestro rico y diverso patrimonio histórico, y nuestros siglos de historia y de riqueza y diversidad de culturas, sino que seremos un referente turístico muy especializado, que aumentará nuestra singularidad, nuestra rica oferta turística y abrirá una nueva puerta de oportunidades turísticas, económicas, sociales e institucionales sin precedentes.

Lorca, gracias a sus amplias raíces históricas que se remontan 5500 años atrás, constituye un importante yacimiento arqueológico. Los lorquinos han desarrollado una amplísima batería de acciones para poner en valor este legado, conocer más sobre nuestro pasado judío y promocionarlo a todos los niveles. El punto de partida fue el año 2006 con la celebración de unas jornadas sobre la cultura judeo-sefardí así como una exposición acerca de la presencia judía en la Lorca bajomedieval, contando con la participación del presidente de la Federación de Comunidades Judías en España y la directora de la American Sephardi Federation de Nueva York.

Lorca tiene que seguir promocionando su patrimonio judío, con especial incidencia en los documentos custodiados en el Archivo Municipal, las piezas expuestas en el Museo Arqueológico, como el arco que cubría el armario sagrado donde se guardaba el sefer Torá, los 20 fragmentos de candiles de cerámica o las 27 lámparas de vidrio que iluminaron la sinagoga.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de desarrollar cuantas acciones estime pertinentes a fin de promocionar Lorca, Caminos de Sefarad, tras la incorporación de la misma a la prestigiosa Red de Juderías, por todo el potencial turístico y económico que supondrá para Lorca y para la Región de Murcia.

Cartagena, 2 de octubre 2019. EL PORTAVOZ, Joaquín Segado Martínez

**MOCIÓN 173, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL BREXIT EN LA LLEGADA DE TURISTAS BRITÁNICOS A LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la

diputada Míriam Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre MEDIDAS DE URGENCIA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL BREXIT EN EL TURISMO INGLÉS EN LA REGIÓN DE MURCIA.

La inminente salida de Reino Unido de la Unión Europea tendrá fuertes repercusiones en la economía de España y de la Región de Murcia y muy especialmente en el turismo inglés que anualmente recibimos.

El turismo británico supone la llegada de millones de turistas al año gracias a nuestro clima, gastronomía, oferta cultural y de ocio, deportes, patrimonio histórico y las conexiones áreas con distintas ciudades británicas desde el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

En concreto, en la Región de Murcia el turismo británico supone un 42 por ciento del turismo extranjero anual, muy por encima de la media nacional que gira en torno al 22 por ciento.

Muy conscientes del importante peso del turismo británico en nuestra Región y de esta fuerte dependencia, desde el Gobierno regional y desde el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM) se vino ejecutando una batería de medidas y actuaciones encaminadas a mitigar y paliar el efecto Brexit, tanto ampliando y diversificando los países emisores de turistas así, además de las medidas económicas desarrolladas a través de distintas consejerías, desde el ITREM se potenció nuestro destino a través de Ferias internacionales, campañas de comarketing y la promoción turística, así como intensificando las actuaciones de comunicación y promoción del destino turístico Región de Murcia y la marca Costa Cálida en Reino Unido, así como potenciando la imagen la Región y desarrollando actuaciones de familiarización y diplomacia con campañas amables que tendieran a normalizar el problema a fin de que el duro tránsito del Brexit no impidiera a los ciudadanos británicos seguir visitándonos.

Si se produce una salida abrupta del Reino Unido de la Unión Europea, el turismo británico se resentirá en los próximos meses y podría llegar a reducirse hasta el 22,7 % hasta 2023 en el peor de los escenarios, según diversos informes especializados.

Con este escenario y ante la inactividad del Gobierno de la nación, nos preocupa que los efectos sean todavía más duros y que la llegada de turistas británicos se vea afectada.

El turismo en la Región de Murcia supone el 11,4 % del PIB regional, cifras positivas que sin duda se verán afectadas por el Brexit y que se acentuarán si el Gobierno de la nación no toma medidas urgentes que minimicen estos efectos y si no agiliza los trámites de visados que sean necesarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de la nación a que adopte con urgencia cuantas medidas estime necesarias para mitigar los efectos del BREXIT en la llegada de turistas británicos en la Región de Murcia.

Cartagena, 2 de octubre de 2019. EL PORTAVOZ, Joaquín Segado Martínez

### **MOCIÓN 174, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA CONVERTIR LA REGIÓN DE MURCIA EN UN ESPACIO LIBRE DE PLÁSTICOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el

PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre gestión forestal sostenible.

Los proyectos de ordenación de montes, los planes dasocráticos y especialmente los modelos tipo de gestión forestal recientemente introducidos en la Ley de Montes de 2003 (para montes que por sus singularidades precisan una regulación más sencilla de la gestión de sus recursos) son elementos esenciales para la gestión forestal sostenible.

En este sentido, el impulso de la gestión forestal sostenible permitirá un mejor aprovechamiento de los montes y la producción y comercialización de productos forestales, e incentivará las industrias derivadas y el uso de la biomasa forestal, en el marco de la generación de energía de fuentes de origen renovable.

El Plan Forestal Español propone, además, la elaboración y desarrollo de los planes de ordenación de recursos forestales como instrumentos de planificación forestal a escala comarcal, que se recogen también en el artículo 31 de la citada Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

En la actualidad, se cifra en un 16,3 % la superficie forestal que dispone de un plan de gestión (Estadística forestal 2014), repartida de forma muy desigual entre las diferentes comunidades autónomas. Este dato pone de manifiesto la baja implantación de estos importantes instrumentos de gestión. Por ello, es necesario impulsar su elaboración, lo que supondrá asegurar una correcta y sostenible gestión de nuestros montes, e indirectamente luchar contra la lacra más significativa que les afecta: los incendios forestales, pues las medidas de prevención de incendios forestales forman parte de la gestión forestal sostenible del monte y tienen como objetivo reducir el riesgo de inicio del fuego y, en su caso, la intensidad y velocidad de su propagación, incidiendo en la protección de los montes mediante actuaciones de silvicultura preventiva que actúen sobre la acumulación, estructura y distribución espacial del combustible forestal influyendo, decisivamente, en la facilidad de ignición y de propagación y, en definitiva, en la superficie final quemada.

Las modificaciones realizadas en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, a través de la Ley 21/2015, de 20 de julio, dan un importante impulso a la ordenación forestal con diferentes incentivos administrativos y económicos.

Esos incentivos económicos y los incentivos fiscales deben ser concretados para impulsar definitivamente la ordenación de los montes que beneficiará a toda la sociedad.

Las Sociedades Forestales, creadas al amparo de la modificación de la Ley de Montes de 2003, tienen como objetivo promover la agrupación de los montes a efectos de gestión, permitiendo el aprovechamiento de superficies forestales fragmentadas y abandonadas, y conseguir su integración en el circuito productivo del mundo rural.

El Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal (PASSFOR 2014) elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en colaboración con las comunidades autónomas y con las organizaciones responsables del sector, pretende aprovechar las oportunidades económicas y de generación de empleo que el sector ofrece y responder a las necesidades de incrementar, preservar, mejorar y asegurar nuestro patrimonio forestal.

La gestión forestal sostenible es una herramienta imprescindible como sumidero de CO<sub>2</sub> que debería ser tomada en cuenta tras la ratificación de los Acuerdos de París.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a constituir el Consejo Forestal Nacional, como órgano consultivo en materia de montes y política forestal.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a establecer un esquema de coordinación específico para la política forestal

con las comunidades autónomas, a varios niveles, que prepare las decisiones de la conferencia sectorial competente, integrando en él los comités técnicos relacionados con la política forestal.

3. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a impulsar las acciones contempladas en el Plan de Activación socioeconómica del sector forestal, como marco de referencia para aprovechar la capacidad del sector forestal para promover la actividad socioeconómica y crear empleo en el mundo rural.

4. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a incluir la gestión forestal entre las herramientas para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a los que se ha comprometido España.

Cartagena, 2 de octubre de 2019. EL PORTAVOZ, Joaquín Segado Martínez

### **MOCIÓN 176, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE UNA DELEGACIÓN DE LA ASISTENCIA JURÍDICO GRATUITA EN CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre Delegación comisión justicia gratuita en Cartagena.

El Grupo Parlamentario Popular, haciéndose eco del manifiesto firmado por todos los agentes sociales de Cartagena en defensa de una Ciudad de la Justicia que centralice todas las unidades judiciales dispersas por el municipio, ha presentado varias iniciativas en defensa de las prioridades en materia de justicia para la ciudad portuaria.

Otras necesidades, firmadas por la plataforma, fuera del orden jurisdiccional, servicios pero también básicos para el ciudadano, como la implantación de un Registro Mercantil o una oficina de la Inspección de Trabajo, han sido ya presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Otra de las reivindicaciones del manifiesto es la solicitud de una delegación de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita. En este sentido, el decano de los letrados cartageneros explicó “que carecer de la delegación hace que un ciudadano pueda esperar hasta dos años para saber si tienen derecho a litigar con justicia gratuita o si tiene que pagarla”.

Cada 12 de julio se celebra el Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio, para defender y divulgar la labor realizada por más de 51.300 abogados de oficio, 24 horas al día, a través de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio. Un magnífico trabajo de los abogados que velan por los derechos de los ciudadanos para que la falta de recursos económicos no sea un obstáculo para el acceso a la justicia y la defensa de los derechos de todos los ciudadanos con independencia de su capacidad económica.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

### **MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, y este a su vez al Gobierno de la nación, para la puesta en marcha de una delegación de la Asistencia Jurídica Gratuita en Cartagena.

Cartagena, 2 de octubre de 2019. EL PORTAVOZ, Joaquín Segado Martínez

## SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

### 3. Mociones o proposiciones no de ley

#### b) Para debate en Comisión

#### Orden de publicación

Publíquese la moción para debate en Comisión admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

### **MOCIÓN 16, SOBRE DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE UN DOCUMENTO OFICIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES PARA PARTICIPACIÓN DE SUS HIJOS EN ACTIVIDADES IMPARTIDAS POR PERSONAS AJENAS AL CENTRO EDUCATIVO, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz y diputada Isabel Campuzano Martínez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN en COMISIÓN sobre distribución a los centros educativos de un documento oficial de la Consejería de Educación y Cultura donde se recoja la conformidad o disconformidad de los padres en la participación de sus hijos en todas las actividades impartidas por personas ajenas al claustro del centro educativo, tal y como se contempla en la Resolución de 29 de agosto de 2019, así como establecer la sanción correspondiente en caso de incumplimiento de dicho trámite.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado que existe una amplia legislación tanto nacional como autonómica que recoge el derecho de los padres a elegir la formación moral que reciban sus hijos como se recoge en:

Constitución española, artículo 27.3 "Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones"

Instrucciones de 3 de mayo de 2018, de la Secretaría General, para la realización de actividades que, por su contenido no curricular, no forman parte de las programaciones docentes de las distintas áreas, materias, ámbitos o módulos, impartidas por personas ajenas a los centros educativos en horario lectivo. "El centro deberá garantizar el derecho que asiste a los padres a que sus hijos reciban una educación que esté de acuerdo con sus propias convicciones, por lo que se deberá informar previamente a las familias de la realización de actividades de este tipo, así como de su contenido, de la persona que llevará a cabo y de la asociación, institución o colectivo al que pertenece, con la suficiente antelación que permita a padres y madres manifestar, en su caso, su disconformidad con la participación de sus hijos e hijas en dichas actividades."

Resolución de 29 de agosto de 2019, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan instrucciones de comienzo de curso. "De todas estas actividades, aquellas que vayan a ser impartidas por personas ajenas al claustro del centro educativo, se dará conocimiento a las familias, además de por la vía o vías que el centro utilice para dar a conocer los documentos institucionales, por medio de una relación detallada que los tutores de los distintos grupos de alumnos facilitarán a padres y madres al inicio del curso escolar con objeto de que puedan manifestar su conformidad o disconformidad con la participación de sus hijos menores en dichas actividades".

Formando parte además del compromiso adquirido por el Partido Popular de hacer cumplir esta

legislación, como quedó recogido en el acuerdo de investidura:

- "Se garantizará el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación moral y religiosa de acuerdo a sus convicciones, tal y como está contemplado en el artículo 27.3 de la Constitución. Para ello, se reforzarán las labores de la Inspección de la Consejería de Educación de la CARM para evitar el adoctrinamiento político en las aulas.

- Los padres tienen derecho a ser informados y poder elegir el tipo de educación moral que reciban sus hijos. Se garantizará la obligatoriedad de consentimiento expreso con el objeto de que los padres puedan decidir la asistencia o no de sus hijos a enseñanzas, charlas, talleres o actividades escolares no regladas relacionadas con contenidos éticos, sociales, cívicos morales, o sexuales."

Dado que pese a la existencias de todas estas normas en vigor el incumplimiento ha sido reiterado, existe una vulneración sistemática de los derechos de los padres que nunca ha sido sancionada y, por tanto, ha favorecido este incumplimiento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la distribución a los centros educativos de un documento oficial de la Consejería de Educación y Cultura donde se recoja la conformidad o disconformidad de los padres en la participación de sus hijos en todas las actividades impartidas por personas ajenas al claustro del centro educativo, considerando el silencio como respuesta negativa, recogiendo en dicho documento los siguientes datos:

- Nombre del alumno
- Nombre del padre, madre o tutor
- Tipo de actividad a realizar y breve descripción de la misma
- Nombre de la persona que imparte la actividad
- Asociación o Fundación a la que pertenece
- Cualificación acreditativa para impartir la actividad
- Fecha de realización de la actividad y horario
- Consentimiento expreso

Instamos, además, a reforzar las labores de Inspección de la Consejería de Educación de la CARM para evitar el adoctrinamiento en las aulas e imponer las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.

Cartagena, a 18 de septiembre de 2019. EL PORTAVOZ, Juan José Liarte Pedreño

## SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

### 4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

#### b) Especiales

### Orden de publicación

Publíquese la propuesta de creación de comisión especial admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

## PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL N.º 22, DE ESTUDIO SOBRE LA JUSTICIA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, presenta, al amparo de los artículos 58 y 60 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente PROPUESTA DE

## CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE LA JUSTICIA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las diversas instancias del sistema judicial en la Región de Murcia han venido manifestado reiteradamente la necesidad de un Pacto Regional por la Justicia que, implicando, al menos, a judicatura, fiscalía, abogacía, partidos políticos y organizaciones sociales y sindicales, permita marcar las necesidades a corto, medio y largo plazo de la Justicia en la Región de Murcia.

Es por ello que, con el fin de poder escuchar a todos los estamentos y ahormar una propuesta de pacto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta

### PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia acuerda la puesta en marcha de una Comisión Especial de Estudio sobre la Justicia en la Región de Murcia con las siguientes características:

Objeto: elaboración de un dictamen que, partiendo del análisis de la situación actual del sistema judicial en la Región de Murcia, permita establecer las carencias y necesidades del mismo, con la finalidad de acordar las bases de un necesario Pacto Regional por la Justicia, demandado por todas las instancias del ámbito judicial.

Plazo de finalización de los trabajos: 6 meses desde su constitución

Régimen de funcionamiento: tal como establece el Reglamento de la Asamblea Regional, en la sesión constitutiva se establecerá el plan de trabajo para lograr el objeto de la comisión, así como un calendario de actividades, centradas fundamentalmente en comparecencias ante la comisión de representantes de los distintos estamentos y agentes implicados del ámbito judicial.

Composición: el mismo número de miembros y con la misma proporción que la composición establecida para las Comisiones permanentes legislativas; es decir:

Grupo Parlamentario Socialista, 4 miembros

Grupo Parlamentario Popular, 3 miembros

Grupo Parlamentario Ciudadanos, 2 miembros

Grupo Parlamentario Vox, 1 miembro

Grupo Parlamentario Mixto, 1 miembro

Publicidad de las sesiones: las sesiones de la comisión tendrán carácter público.

Cartagena, 2 de octubre de 2019. EL PORTAVOZ, Diego Conesa Alcaraz

## SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

### 2. Interpelaciones

#### a) Para debate en Pleno

### Orden de publicación

Publíquense las interpelaciones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

**INTERPELACIÓN 12, SOBRE RAZONES DEL TRASLADO DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO DESDE LA CASA DÍAZ CASSOU AL CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA DE LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

Emilio Ivars Ferrer, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación ante el Pleno de la Cámara, dirigida a la consejera de Turismo, Juventud y Deportes, para que explique las razones por las que se ha adoptado la decisión de trasladar al personal empleado público desde la Casa Díaz Cassou al Centro de Cualificación Turística de la Región de Murcia.

Cartagena, 26 de septiembre de 2019. EL PORTAVOZ, Diego Conesa Alcaraz.

### **INTERPELACIÓN 13, SOBRE FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LOS COLEGIOS DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y TÉCNICOS INDUSTRIALES PARA EVALUACIÓN DE LOS DAÑOS SUFRIDOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA POR LA GOTA FRÍA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

Jesús Cano Molina, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN EN PLENO, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre convenio con los colegios de Ingenieros Agrónomos y Técnicos Agrícolas.

Habiendo el Consejo de Gobierno aprobado la firma de un convenio de colaboración con los colegios de Ingenieros Agrónomos y de Ingenieros Técnicos Agrícolas para la evaluación de los daños sufridos en el sector agrícola tras las fuertes lluvias de la pasada semana, interpele al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para que explique las razones de la firma de dicho convenio.

Cartagena, 3 de octubre de 2019. EL PORTAVOZ, Joaquín Segado Martínez

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **3. Preguntas para respuesta escrita**

#### **Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 79, sobre refuerzo en la actuación de la Inspección educativa para fomentar la igualdad (nº reg. 201900001245), dirigida al consejo de gobierno, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 80, sobre perspectiva de género, igualdad y sexualidad positiva en el curso 2018-2019, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 81, sobre charlas de formación y prevención a familias impartidas en 2018, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 82, sobre aplicación del procedimiento específico para el acompañamiento personalizado a las víctimas de violencia de género en todo el proceso, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 83, sobre decreto para desarrollo reglamentario de asignatura de libre configuración en materia de igualdad, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 84, sobre convocatoria de reuniones de trabajo para diseñar currículo y contenidos de las asignaturas en materia de igualdad, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 85, sobre desarrollo del Reglamento de los artículos de la Ley de igualdad regional 7/2017,

sobre coeducación y prevención de la violencia de género, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 86, sobre orden de recursos humanos para definir la figura del responsable de igualdad y violencia de género en centros escolares, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 87, sobre plan anual de la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del G.P. Socialista.

- Pregunta 88, sobre formación específica de perspectiva de género, igualdad y sexualidad positiva en el curso 2018-2019, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 89, sobre charlas de formación y prevención a las familias impartidas en 2018, formulada por el G.P. Socialista.

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **4. Preguntas para respuesta oral**

#### **a) En Pleno**

#### **Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 14, sobre actuaciones para atraer el turismo de calidad y apoyo a la rentabilidad del sector turístico de la Región, formulada el G.P. Socialista.

- Pregunta 15, sobre actuaciones frente al descenso de turistas extranjeros en La Manga y el Mar Menor, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 16, sobre actuaciones de la Consejería de Turismo para impulsar el sector turístico y la ocupación hotelera especialmente en la zona del Mar Menor y La Manga, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 17, sobre motivo de las retenciones en el IRPF al personal docente de la Consejería de Educación en casos de permiso por maternidad y paternidad, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 18, sobre valoración incremento cargos realizados en los decretos de estructura de las diferentes consejerías del Gobierno regional, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 19, sobre medidas adoptadas en materia de espacios naturales protegidos, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 20, sobre situación actual de la Formación Profesional Básica en la Región, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 21, sobre situación actual de los grados medios y grados superiores de Formación Profesional en la Región, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 22, sobre actuaciones para prestigiar y potenciar la imagen de la Formación Profesional en la Región, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 23, sobre tiempo de llegada de las ayudas para reparar los daños ocasionados por la DANA en la Región, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 24, sobre balance como comisionado especial para ayudar a los damnificados por el temporal en la Región, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 25, sobre valoración de las consecuencias para la Región de la decisión de no prorrogar el decreto de sequía, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 26, sobre valoración de las actuaciones que se están llevando a cabo por la Confederación Hidrográfica del Segura por los daños ocasionados por la gota fría, formulada por el G.P. Popular.